



DECRETO N.: 488.- /

LAJA, 30 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 06 de fecha 30.01.2013 acuerdo N° 17, que aprueba saldo inicial de caja año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Informe de Saldo Inicial de Caja del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de distribuir el saldo inicial de caja año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas:

Subtit	Item	Asig.	INGRESOS	En M\$	
				Aumentos	Disminuciones
15			SALDO INICIAL DE CAJA	36.682	-
			TOTALES	36.682	-

GASTOS				
21		GASTOS EN PERSONAL	6.000	-
	02	Personal a Contrata	6.000	-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.682	-
	04	Materiales de Uso o Consumo	10.682	-
29		ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO	20.000	-
	03	Vehículo	20.000	-
		TOTALES	36.682	-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

JPA/KSM/SOCVIA/SOV/esl
 DISTRIBUCION:
 - Contraloría Regional
 - Dirección de Control
 - Archivo SS.MM.
 - Departamento de Salud (2)